

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Advertida una errata en las fechas relativas al abono del dividendo complementario a cargo del ejercicio 2016 comunicado mediante hecho relevante el 4 de mayo de 2017 (n.º 251.550), Renta 4 rectifica dicha comunicación y comunica que las fechas relevantes en relación con el abono del citado dividendo son las siguientes:

- **Fecha límite de negociación de las acciones de BME con derecho a percibir el dividendo (last trading date):** 4 de mayo de 2017;
- **Fecha a partir de la cual las acciones de BME negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date):** 5 de mayo de 2017;
- **Fecha de registro (record date):** 8 de mayo de 2017 y,
- **Fecha de pago:** 9 de mayo de 2017.

Madrid, a 4 de mayo de 2017